

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA 45+, COFINANCIADO POR EL FSE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (Expediente 6/2021).

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2.021, siendo las 09:00 horas, procede a la apertura del Sobre A y B, de los licitadores que han presentado la oferta y han sido admitidos en el procedimiento de licitación, con el resultado siguiente:

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

Presidente: D. SALVADOR FERNANDEZ SALAS
Secretario: D. PEDRO DELGADO MORENO
Vocales: D. FRANCISCO J. ARTEAGA ALARCON
D^a. CARMEN LOPEZ MARIANO
D. JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede a la lectura de las entidades que han presentado oferta según Certificado expedido por el Registro General de la Cámara de Comercio de Sevilla y a la apertura del Sobre A, con resultado siguiente:

EMPRESA	CIF/ NIF
Adr Infor S.L.	B26265835
Audiolis Conocimiento S.L.	B93060317
Dicampus S.L.	B33872094
Euroinnova Formacion S.L.	B18715144
Gestlabor Hostelería S.L.	B11839313
Master Cumlaude, S.L.	B11305000
Shione Psicología y Coaching SL	B76584283
Sinergia Formación Y Consultoría S.L.	B90070673
Smartmind S.L.	B86588084
Sdweb Soluciones Dixitais, S.L.	B70151113

Examinado el contenido de los respectivos Sobres A se constata que la documentación presentada por las entidades concurrentes se ajusta a lo exigido en el PCAP. Se admiten a trámite la totalidad de las proposiciones presentadas.

A continuación, tiene lugar la apertura del Sobre B de las entidades admitidas en el presente procedimiento de licitación.

El PPT en su apartado 2 establece que:

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

1. Documento en papel encuadernado, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y **con una extensión total máxima de 20 páginas.**

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computarán a efectos de la extensión máxima indicada.

2. *La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato pdf.*

IMPORTANTE: *La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. **En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.***

Tras el análisis de las formalidades exigidas en el PPT, se detecta que la Memoria Técnica presentada por la entidad **SDWEB SOLUCIÓNS DIXITAIS, S.L.**, supera la extensión máxima de 20 páginas.

La Mesa de Contratación, en aras de garantizar la aplicación del principio de proporcionalidad, concurrencia e igualdad de trato acuerda no excluir a la citada entidad del procedimiento de licitación por este motivo.

No obstante, se ordena **no valorar el contenido de la Memoria Técnica que exceda del máximo permitido.** Esto es, no procederá la valoración técnica del contenido de la Memoria a partir de la página número 21 – inclusive - y siguientes que han presentado los licitadores antes referidos.

Posteriormente, se acuerda dar traslado de las Memorias Técnicas presentadas por los licitadores al Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla para la emisión del correspondiente Informe Técnico de Valoración

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 13:00 horas, del día 10 de marzo de 2.021.

Mesa de Contratación
Sevilla, 10 de marzo de 2.021

